

CORRESPONDENCIA 22 DE ENERO DE 2026.

- 1.- Copia del Memorándum número 025/SPM/TM/ENE/2026, que envía la Mtra. Ana Lucía Arce Luna, Presidenta Municipal de San Pablo del Monte, al Lic. Rodolfo González Cruz, Síndico Municipal, por el que le informa que se encuentra a su disposición los estados financieros correspondientes al mes de noviembre del cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

- 2.- Oficio S.M.225/01/2026, que dirige la Lic. Valentina Cerón Sánchez, Síndico del Municipio de Atltzayanca, por el que solicita a esta Soberanía instruya al titular del Órgano de Fiscalización Superior a practicar una revisión respecto a movimientos bancarios realizados el 23 de diciembre de 2025, a nombre del Municipio de Atltzayanca.

- 3.- Oficio S.M.226/01/2026, que envía la Lic. Valentina Cerón Sánchez, Síndico del Municipio de Atltzayanca, a través del cual remite a este Congreso información en relación a la solicitud de autorización de desincorporación y destino final de bienes muebles.

- 4.- Copia del oficio IREG/008/12/012026, que dirige la Regidora Silvia Rodríguez Rodríguez, Presidenta de las Comisiones de Hacienda y Territorio Municipal del Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan, al C. Roberto Rodríguez Aztatzi, Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual le solicita copia certificada de la Primera Sesión Extraordinaria y sus anexos, de fecha veinte de enero de dos mil veintiséis.

- 5.- Oficio RGMTP/004/2026, que dirigen los Regidores Primer, Tercer, Quinto y Sexto del Ayuntamiento de Tepetitla de Lardizábal, por el que informan a este Congreso que el Presidente Municipal no convoca adecuadamente a sesiones de cabildo, de forma ordinaria y/o extraordinaria.
- 6.- Copia del oficio sin número que dirige Porfirio Padilla Méndez, Presidente de Comunidad del Pueblo Originario e Indígena de San Esteban Tizatlán, Municipio de Tlaxcala, al Dr. Homero Meneses Hernández, Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, a través del cual solicitan una mesa de diálogo y trabajo para llevar a cabo los trámites necesarios en la restitución del inmueble Cuacuacola, para reafirmar la posesión inmediata a la Comunidad.
- 7.- Oficio SCFM-83/2026-PI, que dirige la Lic. Victoria Sánchez Juárez, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia, a través del cual informa que en sesión Extraordinaria de la Sala Civil, Familiar y Mercantil, se llevó a cabo el cambio de la Presidencia de dicha Sala, recayendo tal designación en la Magistrada Maestra en Derecho Anel Bañuelos Meneses.
- 8.- Copia del escrito que dirige Mario Tapia García, al Lic. Marco Antonio Ocampo Cid, Contralor del Ayuntamiento del Municipio de Yauhquemehcan, por el que le solicita le informe con cuántos barrios y/o colonias cuenta la Comunidad de San José Tetel; e informe qué personal del Ayuntamiento se presentó en la Presidencia de Comunidad de San José Tetel el día doce de enero del año en curso; asimismo, le solicita copia certificada del expediente generado por el conflicto de abandono de la Presidencia de Comunidad.